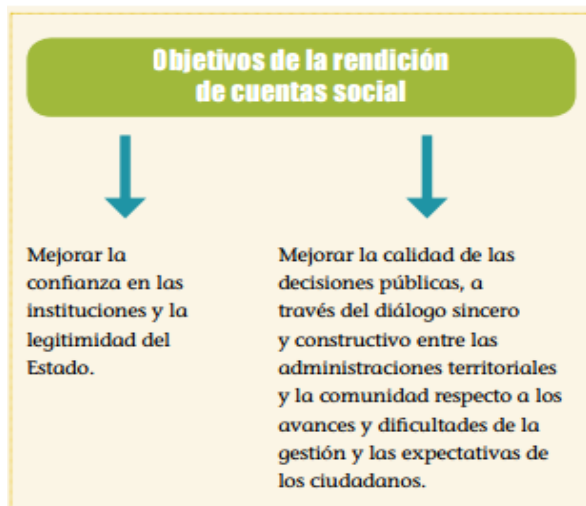


¿Qué es la rendición de cuentas?

- La **obligación y responsabilidad de las organizaciones estatales** y de los **servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones.**
- Representa una **oportunidad** de que se manifiesten incentivos – al menos simbólicos – **para corregir, sancionar o promover** determinados **comportamientos.**
- Es una **responsabilidad** que se puede dar en cualquiera etapa del ciclo de la gestión pública, para **informar sobre los avances y retos en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo,** y de esta forma contribuir al *ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía.*
- Junto con la **visibilidad y la integridad, la rendición de cuentas** es uno de los principales **componentes de la transparencia,** concepto que podemos asociar con la claridad y publicidad de la mayoría de las actuaciones públicas por parte de los gobernantes y sus equipos de gobierno.

Objetivos de la rendición de cuentas



Rendición de cuentas HUV 2016

Lugar: Auditorio Carlos Manzano
Día: Lunes 27 de marzo del 2017
Hora: 8.00 a.m.

Charlas de sensibilización para todas las partes interesadas

FECHA (Marzo)	SALÓN AUXILIAR	HORA
14	2	8:00 A 9:00 a.m.
15	3	8:00 A 9:00 a.m.
16	3	2:00 a 3:00 p.m.

Asiste, ejerce tus derechos de información y participación como ciudadano!



RENDICIÓN DE CUENTAS 2016 HUV

Esta es la oportunidad para informarte y conocer el manejo dado a los recursos, las decisiones tomadas y la gestión realizada por la Administración del HUV en la cuenta 2016.



Te invitamos a un espacio de diálogo constructivo entre la Administración del HUV y la ciudadanía.

Participa radicando una Propuesta, Inquietud o Sugerencia antes del 16 de Marzo de 2017 en la Oficina Asesora de Planeación del HUV o enviándola al correo rendiciondecuentas@huv.gov.co

Qué no es una Rendición de Cuentas?

Notas claves

Un gobierno es transparente cuando utiliza diferentes medios o instrumentos que permiten: "...hacer pública, o entregar a cualquier persona interesada, información sobre su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que toma decisiones para gastar o ahorrar, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrece, sobre las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados, etc." (Guerrero Gutiérrez, p. 10., 2008)



¿A quiénes se debe rendir cuentas?

- A los Ciudadanos y sus organizaciones sociales y económicas (responsabilidad social por el mejoramiento del bienestar general).
- A Corporaciones político administrativas de elección popular como asambleas y concejos (responsabilidad política).
- A Organismos de control como Procuraduría y Contraloría (responsabilidad disciplinaria y fiscal de la administración).
- A las Autoridades judiciales (responsabilidad penal).
- A Entidades estatales del nivel nacional o internacional (responsabilidad en el uso de recursos y cumplimiento de funciones delegadas).